

CONTRATO No. 00-149-2024

ÉDISON FERNEY CRUZ BAQUERO, Gestor III, en mi calidad Supervisor del Contrato No. 00-149-2024, en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP		IMC-00-036-2024	
Contrato No.:	00-149-2024	Fecha de suscripción:	27/08/2024
Objeto:	Adquisición de licencias de software PHPRunner para la UAE-DIAN		
Contratista:	GRUPO DECO COLOMBIA S.A.S.		
NIT o CC contratista	900.893.134		
Valor final del contrato:			\$11.000.000
Plazo de ejecución del contrato:	10 días calendario, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la DIAN	Fecha de acta inicio:	6/09/2024
		Fecha de terminación:	13/09/2024
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	Fecha inicio ¹ :	N/A
		Fecha de terminación:	N/A

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Nivel Central	Édison Fernel Cruz Baquero	Gestor III	29/08/2024	Hasta la fecha

2. Estado de la(s) garantía(s):

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

¹ Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

Garantía No.	Asegurador a	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
14-46-101122435	Seguros del Estado S.A.	calidad del servicio	20 % / \$2.200.000	16/08/2024	16/08/2025
14-46-101122435	Seguros del Estado S.A.	cumplimiento	30 % / \$3.300.000	28/08/2024	16/09/2024

3. Estado del contrato:

El contrato no requiere liquidación.

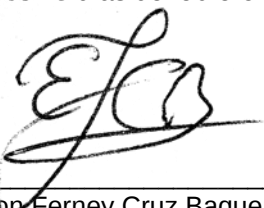
4. Constancia de cierre del Expediente contractual:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

- (i) A la fecha se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad del servicio prestado.
- (ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.
- (iii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.
- (iv) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente del Contrato No. 00-149-2024 suscrito GRUPO DECO COLOMBIA S.A.S. NIT 900.893.134 y la **UAE-DIAN**, que debe ser publicada en SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 25 días de febrero de 2026



Édison Ferney Cruz Baquero
Gestor III- SSD
Supervisor²

² Supervisión asignada mediante oficio No. 100215311-09-2017 de 02-01-2017 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN.

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	16/08/2024	07/01/2025	Versión Inicial
2	08/01/2025		Cambia el nombre del formato. Cambió el nombre del numeral 4, de "Constancia de cierre del Expediente contractual" por "Estado Financiero". Se adicionan nuevos criterios a seguir para los contratos que no se liquidaron debiéndose liquidar (numerales del 4 al 8).

Elaboró:	Jhonn Wilson Torres Peña Sylvia Juliana Pineda Sánchez Nelsy Viviana Díaz Mondragón Elaboración técnica	Inspector III Gestor III Analista III	Subdirección de Compras y Contratos
	Sandra Patricia Burgos Chaquer Elaboración Metodológica	Inspector I	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos